Nochistlán de Mejía
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

NOCHISTLAN
PUEBLO MAGICO

DEPENDENCIA :Presidencia municipal.
Dirección de Desarrollo Económico y Social./ LICITACIONES Y CONTRATOS
EXPEDIENTE: ADMVO/2018
No. DE OFICIO:008

ASUNTO:INVITACION A LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA

C. RICARDO GARCIA GUTIERREZ

CONTRATISTA

PRESENTE

Por medio de la presente, me dirijo a usted para hacerle una atenta y cordial invitación a la licitación por invitación restringida del programa FORTALECE 2018, correspondiente a la obra PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ENRIQUE ESTRADA, que se realizara en nuestro municipio relativo al contrato con No NOCHIS/3X1/2018/03. Bajo el siguiente proceso.

FECHA LIMITE DE ENTREGA Y COMPRA DE BASES
14 DE NOVIEMBRE DEL 2018
HORARIO: 8 AM -11AM.
LUGAR: DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO.

VISITA DE OBRA
16 DE NOVIEMBRE DEL 2018
HORARIO 13:30 HRS
LUGAR DE LA OBRA

JUNTA DE ACLARACIONES
16 NOVIEMBRE DEL 2018
HORARIO:14:30 HRS
LUGAR DE LA OBRA

APERTURA DE PROPUESTAS
FECHA:30 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO
HORARIO 14:00HRS
LUGAR: SALON DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO LE REITERO MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION.

PRIMERA ETAPA

Recibí invitación

H.AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC. A 5 DE NOVIEMBRE DEL 2018
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

8-Nov-18

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
NOCHISTLÁN DE MEJIA ZAC
2016 - 2021

LIC. GERARDO JIMENEZ MARTINEZ.

Ricardo Garcia Gtz

Nochistlán de Mejía
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

NOCHISTLÁN
PUEBLO MÁGICO

DIRECCIÓN: UNIDAD DE PLANEACIÓN

NO. DE OFICIO: 029

SECCION: 1

EXPEDIENTE: ADMVO. 2016-2018

ARQ. ALMA DELIA MUÑOZ GUTIERREZ
PRESENTE.

Por este medio me dirijo a usted para designarlo como responsable de la supervisión de la siguiente obra: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLLE ENRIQUE ESTRADA, **con número de contrato NOCHIS/FORTALECE/2018/01,** de la cual se le hace responsable de la recopilación total de la documentación para conformación del expediente técnico que requiere la dependencia ejecutora Dirección de Desarrollo Económico y Social. Dicha información se debe de entregar al responsable del fondo correspondiente.

Documentación a entregar:

- Oficio de invitación.
- Oficio de adjudicación.
- Presupuesto contratado.
- Tarjeta de precios unitarios.
- Permisos de construcción.
- Calendario de ejecución del contratista.
- Asignación de residente.
- Oficio de inicio de obra.
- Programa de obra.
- Catálogo de conceptos contratados.
- Revisión y entrega de generadores y estimaciones de obra con fotografías.
- Memoria fotográfica global impresa y digital.
- Bitácora convencional y reporte fotográfico.
- Reporte de visita semanal (día de corte los días viernes).
- Pruebas de laboratorio (pavimentaciones o estructuras con concreto).
- Revisión y análisis correcto de generadores y estimaciones de obra.
- Acta de entrega recepción.
- Fianzas o garantías de obra.
- Finiquito.
- Convenio de ampliación de metas. (oficio de aprobación, proyecto y presupuesto).

Sin más por el momento aprovecho para enviar un cordial saludo, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E.
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. 01 DICIEMBRE DE 2018
UNIDAD DE PLANEACIÓN

RECIBÍ
10/12/18

PRESIDENCIA MUNICIPAL
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC
2018 - 2021

Juan Eduardo Olazaba Mtz

ARQ. JUAN EDUARDO OLAZABA MARTINEZ

NOCHISTLAN
PUEBLO MAGICO

GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H.AYUNTAMIENTO
DE NOCHISTLAN ZAC.

CONCURSO DE INVITACION RESTRINGIDA
N0.NOCHIS/FORTALECE/2018/01
ACTA PRIMERA
APERTURA DE PROPUESTAS

REFERENTE AL CONCURSO DE INVITACION No. NOCHIS/FORTALECE/2018/01 **CUANDO MENOS A TRES PERSONAS,** CONVOCADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN ZAC.REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL , SINDICO MUNICIPAL, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, CONTRALOR MUNICIPAL, ATRAVES DE SUS TITULARES **C. PROFR. ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA, LIC. CAROLINA JIMENEZ GARCIA, C. SEBASTIAN AVELAR RODRIGUEZ Y EL LIC. GERARDO JIMENEZ MARTINEZ.**

PARA LA RECEPCION DE PROPUESTAS QUE SE PRESENTARON POR PARTE DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE CONCURSO RELATIVO A LA OBRA:

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ENRIQUE ESTRADA.

SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018 , EL ESPACIO QUE OCUPA EL DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL , EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NOCHISTLAN, DE NOCHISTLAN ZAC UBICADO EN LA CALLE HIDALGO #1 COLONIA CENTRO, SE DA INICIO A LA ETAPA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS, DERIVADAS DEL CONCURSO DE INVITACION. QUE SE INDICA AL RUBRO, LO ANTERIOR EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 36,37 FRACCION III 47,48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE SE INVOCA

PRESIDE EL ACTO, EL C.PROFR.ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA, PRESIDENTE MUNICIPAL,ASISTIDO POR LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES SEÑALADOS AL INICIO DE ESTA ACTA, ASI MISMO ESTANDO PRESENTES LA EMPRESAS Y PERSONAS FISICAS QUE PARTICIPAN EN EL CONCURSO DE REFERENCIA Y QUE A CONTINUACION SE ENUNCIA.

C. RICARDO GARCIA GUTIERREZ	Ricardo Garcia Gtz
C. MAGDALENA MATINEZ MELENDREZ	Magdalena Martinez Melendrez
CONYMAG SA DE CV	Jose Rodrigo Garcia Gtz

TODA VEZ QUE SE HAN RECIBIDO, VERIFICADO EL CONTENIDO DE LAS PROPUESTA EN FORMA CUANTITATIVA, SE PROCEDE A FIRMAR EL CATALOGO DE CONCEPTOS TODOS

108

NOCHISTLAN
PUEBLO MAGICO

LOS PRESENTES ASI COMO A DAR A CONOCER EL MONTO DE LAS PROPUESTAS SIENDO LO SIGUIENTES:

C. RICARDO GARCIA GUTIERREZ	3,714,482.5
C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ	3,803,208.12
CONYMAG SA DE CV	3,720,834.32

LAS PROPUESTAS SON ACEPTADAS PARA SU REVICION DETALLADA, MEDIANTE LA CUAL SE EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 SEXTO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS VIGENTE.

DE IGUAL MANERA SE NOTIFICA QUE PARA CONOCER EL FALLO DEL CONCURSO SE CITA A LOS PARTICIPANTES PARA QUE ASISTAN A ESTE MISMO RECINTO A LAS 13:00 HRS DEL DIA 01 DE DICIEMBRE DEL 2018

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO SE SIGNA LA PRESENTE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NOCHISTLAN DE MEJIA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN ZACATECAS.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C.PROFR.ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA

SINDICO MUNICIPAL

LIC. CAROLINA JIMENEZ GARCIA

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

LIC.GERARDO JIMENEZ MARTINEZ

CONTRALOR MUNICIPAL

C. SEBASTIAN AVELAR RODRIGUEZ

Ricardo Garcia G.

Jose Rodrigo Garcia

Magdalena Martinez Melendrez

109

NOCHISTLAN
PUEBLO MAGICO

GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H.AYUNTAMIENTO
DE NOCHISTLAN ZAC.

CONCURSO DE INVITACION RESTRINGIDA
N0.NOCHIS/FORTALECE/2018/01

DICTAMEN.

EN RELACION AL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y QUE FUERON ACEPTADAS PARA SU REVICION DETALLADA POR CUMPLIR CON LOS DOCUMENTOS TECNICOS Y ECONOMICOS DE L CONCURSO DE INVITACION No NOCHIS/FORTALECE/2018/01 CONVOCADO POR EL H AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA RELATIVO A :

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ENRIQUE ESTRADA.

SIENDO LA 13:00 HORAS DE DIA 01 DE DICIEMBRE DEL 2018, EN RELACION AL ANALISIS DETALLADO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL C.PROFR. ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. HIZO SABER A LOS PRESENTES EL RESULTADO DE LA REVICION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS EN SUS ASPECTOS TECNICOS Y ECONOMICOS, QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, Y QUE CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, SIENDO LA DE LOS PARTICIPANTES Y MONTOS SIGUIENTES

C. RICARDO GARCIA GUTIERREZ	3,714,482.5
CONYMAG SA DE CV	3,720,834.32
C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ	3,803,208.12

POR LO QUE VALORADAS LOS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, CONSIDERANDO EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y BASADOS EN LOS CRITERIOS DE ECONOMIA, EFICASIA EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL AYUNTAMIENTO SE EMITE LO SIGUIENTE:

Ricardo Garcia Gtz

Jose Rodrigo Garcia Gtz

Magdalena Martinez Melendrez

NOCHISTLAN
PUEBLO MAGICO

DICTAMEN TECNICO ECONOMICO

UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS Y ANALIZADAS LAS PROPUESTAS POR ESTE MUNICIPIO SE CONSIDERA QUE : LA PROPOSICION REPRESENTADA POR LA EMPRESA:

C. RICARDO GARCIA GUTIERREZ	3,714,482.5

INCLUYENDO EL IVA ES LA MEJOR CONVENIENE A LOS INTERESADOS DE H AYUNTAMIETO DE NOCHISTLAN ZACATECAS.

PARA GARANTIZAR LA EJECUCION SATISFACTORIA DE LA OBRA Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR LO QUE SE DECLARA SELECCIONADA PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS.

ASI LO DETERMINO EL PROFR. ARMANDO RUVALCABA DEGADILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H AYUNTAMINETO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC A LOS 1 DE DICIEMBRE DEL 2018 NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

REVISO.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C.PROFR.ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA

SINDICO MUNICIPAL

LIC. CAROLINA JIMENEZ GARCIA

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

LIC.GERARDO JIMENEZ MARTINEZ

CONTRALOR MUNICIPAL

C. SEBASTIAN NAVELAR RODRIGUEZ

Ricardo Garcia Gtz.

Jose Rodrigo Garza Gtz

Magdalena Martinez Melendiez

NOCHISTLAN
PUEBLO MAGICO

GOBIERNO MUNICIPAL DEL H.AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN ZAC.

CONCURSO DE INVITACION RESTRINGIDA N0.NOCHIS/FORTALECE/2018/01

ACTA SEGUNDA

FALLO

Ricardo Garcia Gtz.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA EMICION DE FALLO REFERENTE A CONCURSO DE INVITACION A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS NOCHIS/FORTALECE/2018/01 CONVOCADO POR EL GOBIERNO DEL H AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC: REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL , SINDICO MUNICIPAL, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, CONTRALOR MUNICIPAL, ATRAVES DE SUS TITULARES **C.PROFR. ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA, LIC. CAROLINA JIMENEZ GARCIA, C.LIC. GERARDO JIMENEZ MARTINEZ Y EL C. SEBASTIAN AVELAR RODRIGUEZ.** PARA DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL DICTAMEN Y REALIZAR EL FALLO RELATIVO A LA OBRA:

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ENRIQUE ESTRADA.

Jose Rodrigo Farias Gtz

SIENDO LAS 13:20 HORAS DEL 1 DEDICIEMBRE DEL 2018, LUGAR Y HORA INDICADO COMO SE SEÑALA EN EL ACTA PRIMERA DE ESTE CONCURSO, SE REUNIERON EN EL DESPACHO DEL PRESIDENTE, PARA CONOCER EL RESULTADO DE LA REVICION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS MEDIANTE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE EL CUAL SIRVE COMO BASE Y FUNDAMENTO PRESIDE EL ACTO EL C.PROFR. ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA, PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR FUNCIONARIOS PUBLICOS MUNICIPALES SEÑALADOS AL INICIO DE ESTA ACTA; ASI MISMO ESTANDO PRESENTE LAS EMPRESAS Y PERSONAS FISICAS QUE PARTICIPAN EN EL CONCURSO, SE EXPONE A LOS PRESENTES, QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN ELABORADO, CON BASE EN EL RESULTADO DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS, SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTE CONCURSO, CON APOYO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA MANIFIESTA QU UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS SE CONSIDERA QUE LA PROPOSICION PRESENTADA POR LA EMPRESA:

C. RICARDO GARCIA GUTIERREZ	3,714,482.5

ES LA MEJOR CONVIENE A LOS INTERESES DE H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC. PARA GARANTIZAR LA EJECUCION SATISFACTORIA DE LA OBRA Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR LO QUE SE DECLARA SELECCIONADA PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS.

Magdalena Martinez Melendrez

112

NOCHISTLAN
PUEBLO MAGICO

LA PRESENTE ACTA SURGE EFECTO PARA LA PERSONA Y O EMPRESA.

C. RICARDO GARCIA GUTIERREZ	

EFECTOS DE NOTIFICACION EN FORMA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO, Y QUEDA OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO Y SUS ANEXOS, Y A ENTREGAR EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 47 Y 48 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y DE LA DEBIDA INVERCION O DEVOLUCION TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO QUE SE LE OTORGUE PARA EL INICIO DE LOS TRBAJAOS Y COMPRA DE LOS MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE ATENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 49 Y 50 DE LA LEY QUE SE INVOCA

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL SE SIGNA LA PRESENTE DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR LA ADJIDICACION DEL CONCURSO, POR LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NOCHISTLAN ZAC A LOS 1 DE DICIEMBRE DEL 2018

CONYMAG SA DE CV	José Rodrigo Garcia Gtz
C. RICARDO GARCIA GUTIERREZ	Ricardo Garcia Gtz
MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ	Magdalena Martinez Melendrez

PRESIDENTE MUNICIPAL

C.PROFR. ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA.

SINDICO MUNICIPAL

LIC. CAROLINA JIMENEZ GARCIA

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO

LIC. GERARDO JIMENEZ MARTINEZ.

CONTRALOR MUNICIPAL

C. SEBASTIAN AVELAR RODRIGUEZ.

113